

El acoso escolar en los colegios colombianos: un análisis desde las pruebas PISA y el SUICE

Introducción

Los efectos del acoso escolar son un fenómeno ampliamente documentado que afecta a niños, niñas y adolescentes en todo el mundo. Sus consecuencias, tanto a corto como a largo plazo, pueden ser devastadoras, impactando áreas cruciales del desarrollo humano como la socialización, la salud mental y el rendimiento académico. Según la literatura académica, las problemáticas de conflictividad escolar pueden dejar secuelas que perduran hasta la vida adulta, contribuyendo a la aparición de problemas como la ansiedad, la depresión y dificultades en la interacción social.¹

La tipología del acoso escolar varía desde formas más sutiles hasta situaciones más graves y directas, presentando un desafío adicional en su abordaje. A medida que avanza la gravedad del acoso, desde categorías leves hasta las más severas, se complejiza el proceso de denuncia y atención por parte de las instituciones educativas y autoridades competentes. Esta complejidad puede desmotivar a las víctimas a denunciar su situación y buscar ayuda, generando un ciclo que perpetúa el silencio y la impunidad.

En este contexto, es crucial analizar las cifras oficiales de acoso escolar para el año 2023 proporcionadas por el Sistema Unificado de Convivencia Escolar. A pesar del subregistro y problemas de reporte, estos datos nos permitirán comprender la magnitud del problema en nuestro entorno educativo e identificar posibles patrones y tendencias que orienten la implementación de estrategias efectivas de prevención y atención.

El acoso escolar, conocido como “bullying”, es un problema que afecta tanto a la salud mental como física de los jóvenes. Además de sus efectos perjudiciales en la salud, representa una barrera significativa para el aprendizaje, con niños y niñas acosados teniendo más probabilidades de faltar a clases, ser excluidos de la escuela y experimentar depresión.

A nivel global, los datos de las pruebas PISA 2022 evidencian que, en promedio en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

¹ EL LEE desarrollo una guía de identificación y atención de los casos de acoso escolar en la que se reconocen sus efectos para mayor detalle los invitamos a consultar <https://lee.javeriana.edu.co/-lee-informe-72>

(OCDE), uno de cada cinco estudiantes ha sido víctima de acoso escolar al menos una vez al mes. Este fenómeno es más grave en uno de cada diez estudiantes acosados regularmente.

A pesar de lo anterior, los datos muestran una tendencia positiva a nivel global. En años recientes el acoso escolar había aumentado, pero los últimos resultados señalan un quiebre en esta tendencia alcista, con varias formas de acoso disminuyendo dos o tres puntos porcentuales de media en los países de la OCDE entre 2018 y 2022.

De este modo, el siguiente informe presenta los datos que permiten evidenciar los fenómenos de conflictividad escolar en nuestro país frente a algunos de sus pares, y en las diferentes secretarías regionales de educación.

Datos y metodología

La metodología de análisis se estructura en dos etapas. Primero, se hace un análisis descriptivo de dos conjuntos de datos: los resultados obtenidos en las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de la OCDE para 2018 y 2022. Estos datos proporcionan una perspectiva sobre el impacto del acoso o intimidación entre los estudiantes, reflejando el porcentaje de aquellos cuyo aprendizaje se ve afectado por estas situaciones.

En segundo lugar, se emplea la estadística descriptiva de la información recabada por los establecimientos educativos y las 96 Entidades de Trabajo Comunitario (ETC) dentro del marco del Sistema Unificado de Convivencia Escolar (SUICE) correspondiente al año 2023. Este conjunto de datos representa un detallado informe de los incidentes de conflictividad identificados en el ámbito escolar.

Es crucial resaltar la relevancia de este informe, siendo la principal herramienta de recopilación de datos sobre conflictividad escolar, especialmente en lo que respecta a conflictos de tipo II (agresiones que resultan en daño físico o psicológico de manera repetitiva) y tipo III (agresiones que constituyen delitos). Cabe mencionar que esta herramienta no aborda el seguimiento de conflictos de tipo I (agresiones sin repetición).

Resultados

Según Petrone (2022), la conflictividad es un fenómeno inherente al ser humano, siempre presente en los entornos de socialización. En este contexto, la tarea primordial radica en prevenir la escalada de conflictos. En este sentido, la prueba PISA analiza los resultados para identificar la frecuencia con la que los estudiantes reconocen la presencia de acoso escolar en sus instituciones educativas. Categoriza los casos en cuatro grupos: aquellos estudiantes que no han sido víctimas o no se identifican como tales, los que se identifican como víctimas en algunas ocasiones o con muy poca frecuencia, los que identifican ser víctimas regularmente y, por último, aquellos que siempre han sido víctimas.

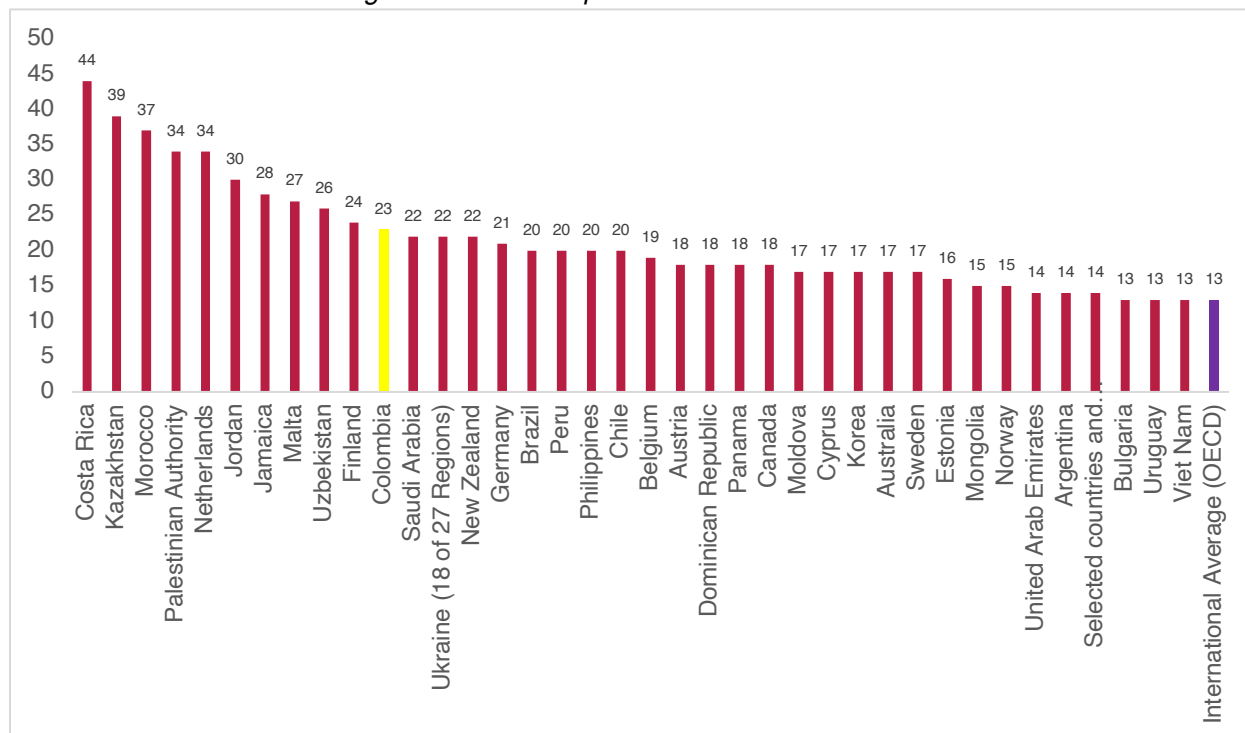
Al sumar los porcentajes de estudiantes que reportaron ser acosados regularmente y siempre, se obtiene una medida más precisa de la proporción de estudiantes que experimentaron un alto nivel de acoso escolar durante el año escolar. En Colombia, esta proporción alcanza el 23%, siendo el 19% de los estudiantes acosados regularmente y el 4% acosados siempre (ver Gráfica 1).

Comparando con otros países de Latinoamérica, se observan diferentes niveles de prevalencia del acoso escolar. Por ejemplo, en Chile, el 25% de los estudiantes experimentaron un alto nivel de acoso, con un 20% acosados regularmente y un 5% siempre. En México, esta proporción fue del 15%, con un 11% acosados regularmente y un 4% siempre. Argentina reportó un 14% de estudiantes con un alto nivel de acoso, con un 12% acosados regularmente y un 2% siempre. Brasil y Chile mostraron proporciones más altas, con un 27% y un 20% respectivamente, de estudiantes que sufrieron un alto nivel de acoso escolar.

En comparación con los participantes de la OCDE, donde el promedio es del 13% de estudiantes que reportaron acoso regular o siempre, Colombia está 10 puntos por encima de este promedio. Esto indica que la prevalencia del acoso escolar en Colombia es relativamente alta en comparación con la media de los países de la OCDE.

Estos datos subrayan la preocupante situación en Colombia, que se sitúa en el puesto 11 de los países con mayor proporción de estudiantes que sufren acoso siempre o regularmente. Aunque otros países latinoamericanos también muestran altos niveles de acoso, es evidente la urgente necesidad de abordar este problema con eficacia y prontitud en el país, que solo es superado por Costa Rica en la región.

Gráfica 1. Países con mayor proporción de estudiantes que identifican ser víctimas de acoso escolar regularmente o siempre en sus instituciones educativas.



Fuente: Elaboración propia. Datos Pruebas Pisa, 2022

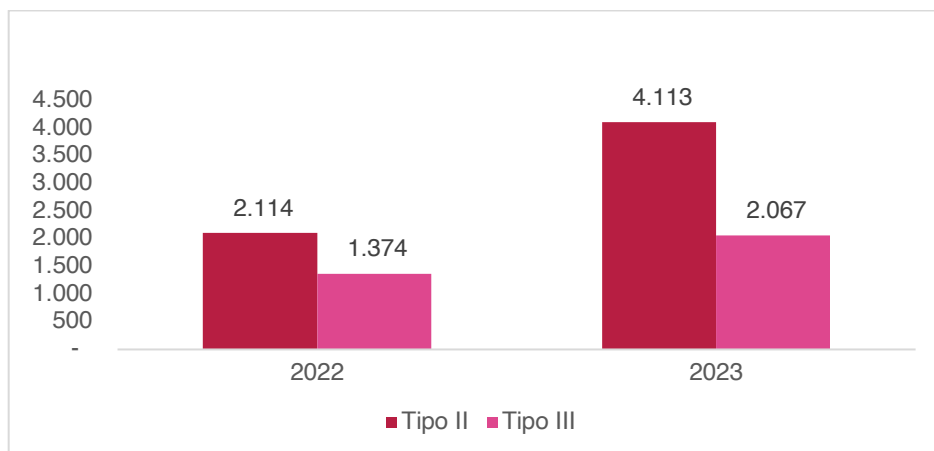
El acoso escolar en Colombia

El Sistema Unificado de Convivencia Escolar (SUICE) es la única herramienta establecida desde la implementación de la Ley 1620 de 2013, que tiene como objetivo principal la prevención y atención de situaciones de conflictividad escolar en Colombia. A pesar de su objetivo, los datos revelan un preocupante subregistro en el sistema, lo que sugiere que muchos casos de conflictividad escolar podrían estar pasando desapercibidos o no están siendo adecuadamente registrados.

El subregistro de casos en el SUICE es un problema serio que debe abordarse de manera urgente, ya que dificulta la implementación de medidas efectivas para prevenir y abordar la conflictividad escolar. Es fundamental mejorar los sistemas de recolección de datos y promover una cultura de denuncia y seguimiento adecuado de los casos para garantizar entornos escolares seguros y saludables para todos los estudiantes.

A pesar del subregistro los datos oficiales evidencian que para el 2023 se registraron 4,113 casos de tipo II y 2,067 casos de tipo III, por lo que se resalta esta tendencia positiva en el reporte experimentada en los últimos años (ver grafica 2).

Gráfica 2. Casos de problemáticas de convivencia escolar reportados en el SUICE en 2022-2023



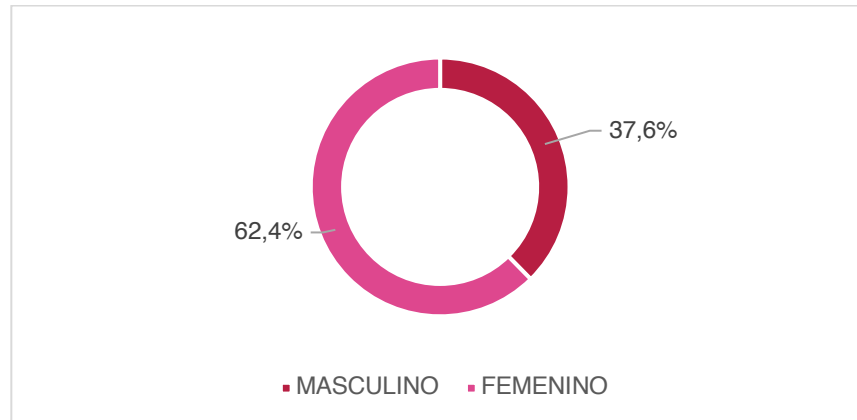
Fuente: Elaboración propia. Datos SUICE, 2023

El análisis del acoso escolar en relación con el género, según los datos del SUICE, revela que el 62.4% de los casos de acoso escolar registrados corresponden a estudiantes de género femenino, mientras que el 37.6% restante afecta a estudiantes de género masculino (ver grafica 3).

De acuerdo con los datos del SUICE, se evidencia una tendencia que ha sido observada en diversos estudios sobre acoso escolar, en donde las niñas y adolescentes de género femenino tienden a experimentar niveles más altos de acoso en comparación con los niños y adolescentes de género masculino. Esta discrepancia puede deberse a una variedad de factores, incluidas las dinámicas sociales y de género en las interacciones entre estudiantes, así como las normas culturales que pueden influir en la forma en que se percibe y se aborda el acoso escolar.

Es importante destacar que estas cifras pueden estar influenciadas por diversos factores, como la disposición de los estudiantes para informar sobre el acoso, la percepción de los adultos que supervisan el entorno escolar y la naturaleza misma de las interacciones sociales en el contexto escolar. Que pueden llevar a sesgar estas estadísticas ya que muchos casos de violencia evidencia sesgos de género, debido a que en algunos casos los hombres tienden a normalizar los casos de violencia y aceptar estos comportamientos.

Gráfica 3. Proporción de casos reportados en el SUICE en 2022-2023 por sexo de la víctima



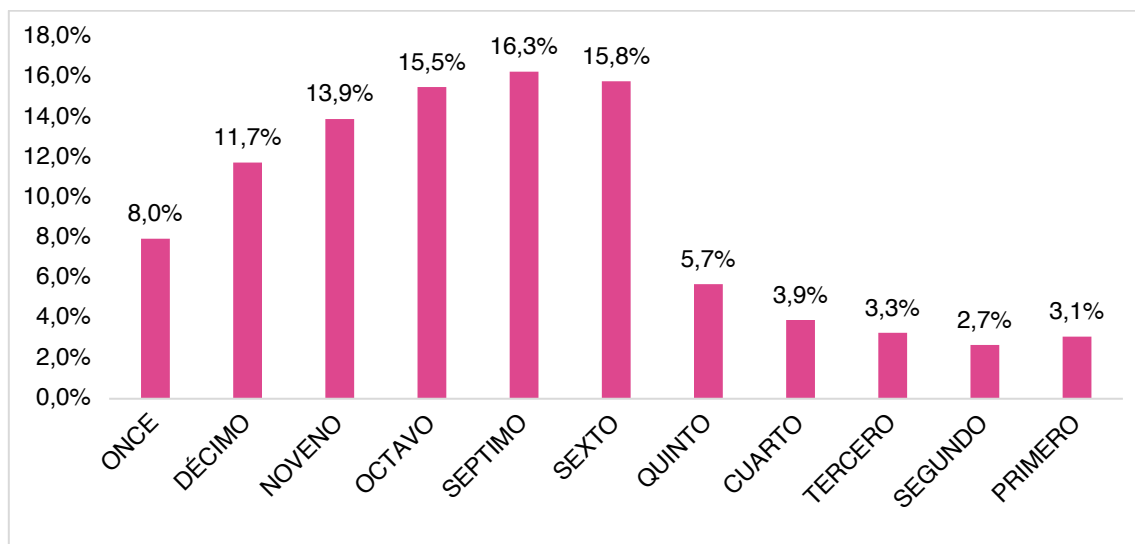
Fuente: Elaboración propia. Datos SUICE, 2023

Hay diferencia en la regularidad y en el número de casos reportados por grados escolares, que pueden reflejar factores, incluidas las dinámicas sociales en diferentes etapas del desarrollo escolar, la madurez emocional y las habilidades para afrontar acoso.

En la gráfica 4 se observa que la proporción de víctimas tiende a ser más alta en los grados más altos. En particular, los grados con la proporción más alta de víctimas son octavo, séptimo y sexto, cada uno con, aproximadamente, un 16% de proporción de los casos reportados. Esto puede indicar que los estudiantes en estos grados están experimentando un mayor nivel de acoso en comparación con otros grados.

Por otro lado, los grados con las proporciones más bajas de víctimas son primero, segundo y tercero, cada uno con un 3% de la proporción. Esto sugiere que los estudiantes en estos grados pueden estar menos expuestos al acoso escolar en comparación con otros grados.

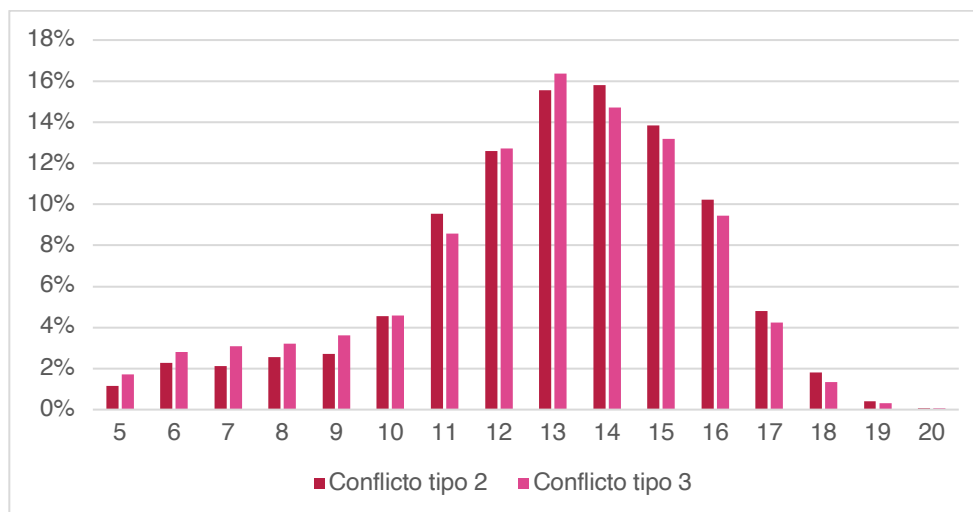
Gráfica 4. Proporción de casos reportados en el SUICE en 2022-2023 por grado de la víctima



Fuente: Elaboración propia. Datos SUICE, 2023

La edad de ocurrencia de los conflictos tipo II (agresiones que causan daño físico o psicológico repetido) y tipo III (delitos) revelan tendencias en la distribución de estos incidentes durante la etapa escolar y después. En cuanto a los conflictos tipo II, se observa que la incidencia tiende a aumentar gradualmente desde los 5 años hasta los 15 años, alcanzando su punto máximo del 16% a los 13, 14 y 15 años. Sin embargo, después de los 15 años, la incidencia comienza a disminuir progresivamente, llegando a 0% a los 19 y 20 años. Por otro lado, la distribución de los conflictos tipo III sigue una tendencia similar, con un aumento gradual hasta los 15 años y un pico del 16% a los 13 años. A partir de los 16 años, la incidencia de conflictos tipo III también disminuye, llegando a 0% a los 19 y 20 años. Estos hallazgos sugieren que la mayoría de los conflictos tipo II y tipo III ocurren durante la adolescencia, con un pico de incidencia entre los 13 y 15 años. Esto resalta la importancia de implementar estrategias de prevención e intervención temprana dirigidas específicamente a adolescentes para abordar eficazmente estos tipos de conflictos y reducir su impacto en el bienestar físico y psicológico de los jóvenes.

Gráfica 5. Proporción de casos reportados en el SUICE en 2022-2023 por edad de la víctima



Fuente: Elaboración propia. Datos SUICE, 2023

El análisis de los registros en el sistema según los tipos de agresión, diferenciando entre situaciones tipo II y tipo III, revela diferencias significativas en la prevalencia y naturaleza de las agresiones reportadas.

En primer lugar, la agresión física emerge como la forma más común de agresión en ambas situaciones, con un 36.5% en situaciones tipo II y un 55.8% en situaciones tipo III. Esta alta incidencia indica la presencia de conflictos que involucran contacto físico directo, lo que puede resultar en daño físico o lesiones para la víctima.

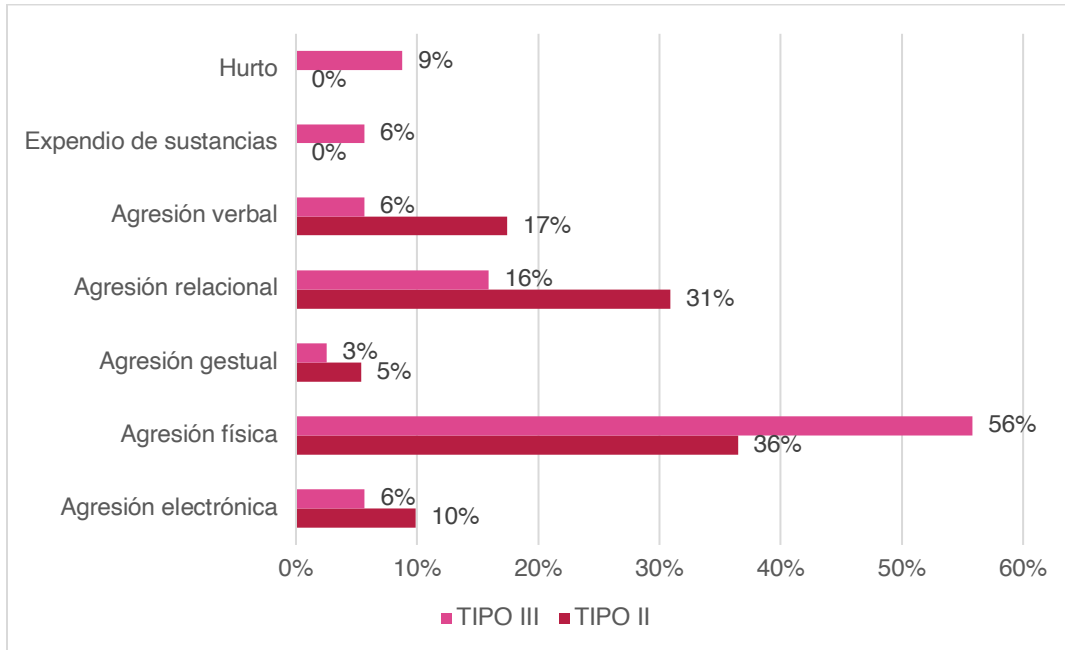
Por otro lado, la agresión verbal representa una proporción significativa de los casos, con un 17.4% en situaciones tipo II y un 5.6% en situaciones tipo III. Aunque menos grave que la agresión física, la agresión verbal puede tener un impacto emocional considerable en las víctimas y contribuir a un ambiente escolar hostil.

Además, la agresión relacional es más prevalente en situaciones tipo II, con un 30.9%, que en situaciones tipo III, con un 15.9%. Este tipo de agresión implica dañar las relaciones sociales de la víctima, como difundir rumores o excluir socialmente, y puede tener efectos duraderos en el bienestar emocional de los afectados.

La agresión electrónica, aunque menos frecuente que otras formas de agresión, aún afecta significativamente, con un 9.9% en situaciones tipo II y un 5.7% en situaciones tipo III. Este tipo de agresión incluye el ciberacoso y puede tener repercusiones graves en la salud mental y emocional de los afectados.

Por último, el expendio de sustancias y el hurto, aunque menos comunes, están presentes en situaciones tipo III, con un 5.6% y un 8.8% respectivamente, lo que indica la gravedad de estas conductas delictivas en el entorno escolar.

Gráfica 6. Proporción de los casos reportados en el SUICE por tipos de agresión de acuerdo con las situaciones tipo II y tipo III



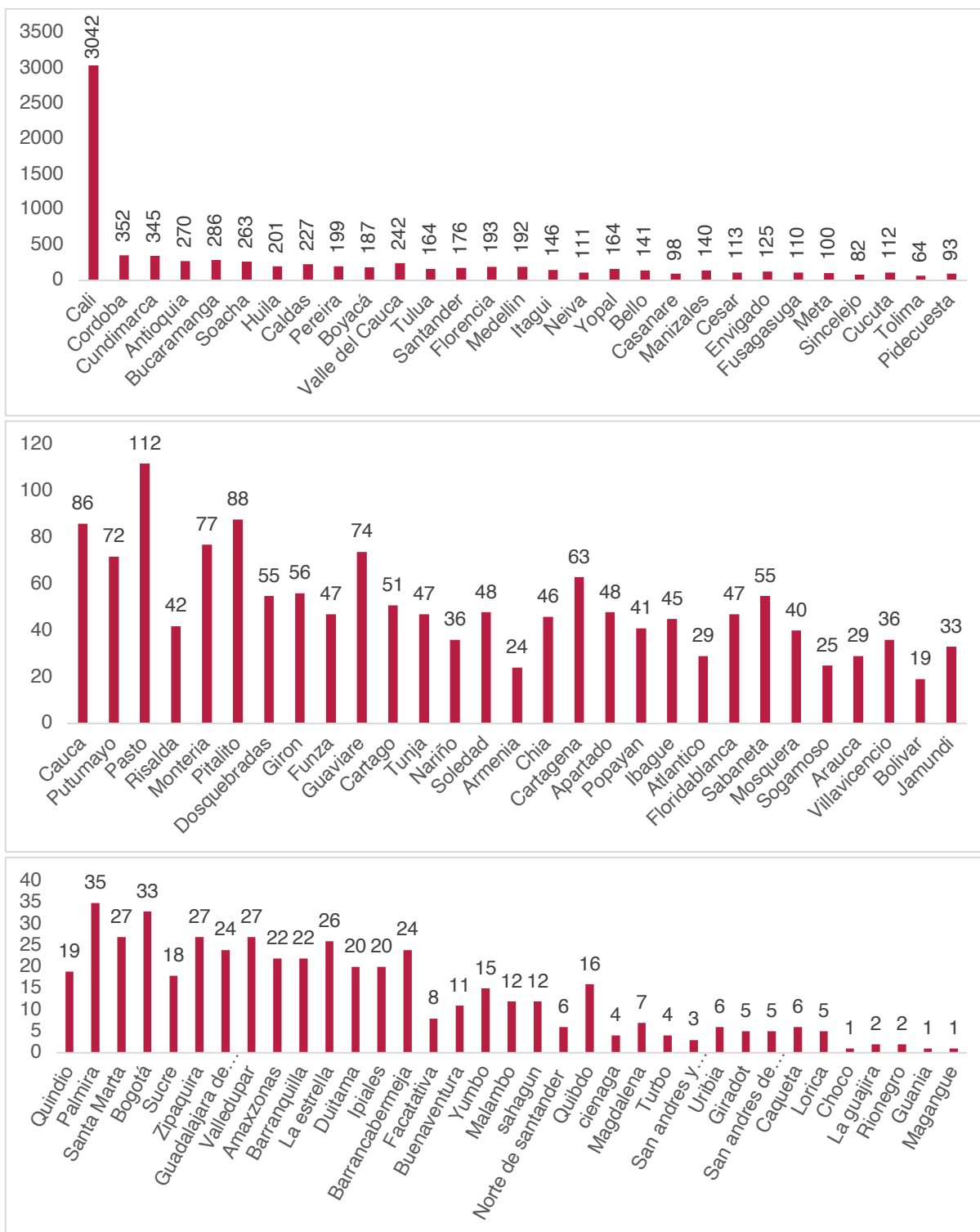
Fuente: Elaboración propia. Datos SUICE, 2023

El Sistema es principalmente nutrido por la información reportada en Cali lo cual evidencia el compromiso de esta Secretaría por identificar los casos de conflictividad escolar al interior de sus escuelas.

En cuanto a las demás Entidades Territoriales Certificadas (ETC) que presentan un reporte alto en Colombia, se encuentran Córdoba con 352 casos, Cundinamarca con 345 casos y Antioquia con 270 casos. Estas regiones muestran una concentración significativa de casos de conflictividad escolar.

Otras regiones que también presentan un número considerable de casos son Bucaramanga con 286 casos, Soacha con 263 casos y Huila con 201 casos. Estos datos indican que la conflictividad escolar no está limitada a áreas urbanas grandes, sino que también afecta a áreas rurales y suburbanas.

Gráfica 7. Casos reportados en el SUICE por Entidad territorial Certificada (ETC) Secretaría de Educación en 2023 asociados a convivencia escolar



Fuente: Elaboración propia. Datos SUICE, 2023

Conclusiones

La prevalencia del acoso escolar en Colombia es relativamente alta en comparación con el promedio de los países de la OCDE, ocupando el puesto 11 entre los países con mayor proporción de estudiantes que sufren acoso regularmente o siempre.

Existe un preocupante subregistro de casos de conflictividad escolar en el Sistema Unificado de Convivencia Escolar (SUICE), lo que dificulta la implementación de medidas efectivas para prevenir y abordar este problema.

Los datos del SUICE revelan que las niñas y adolescentes tienden a experimentar niveles más altos de acoso escolar en comparación con los niños y adolescentes.

La incidencia de conflictos de tipo II (agresiones repetitivas) y tipo III (delitos) tiende a aumentar gradualmente desde los 5 años hasta alcanzar su punto máximo entre los 13 y 15 años. La agresión física es la forma más común de agresión reportada en situaciones de tipo II y III.

Existen diferencias significativas en el número de casos reportados por las diferentes Entidades Territoriales Certificadas (ETC), con Cali, Córdoba, Cundinamarca y Antioquia presentando los números más altos.

Recomendaciones

- Fortalecer los sistemas de recolección de datos y promover una cultura de denuncia y seguimiento adecuado de los casos de conflictividad escolar para mejorar el registro en el SUICE.
- Implementar estrategias de prevención y atención temprana enfocadas en la adolescencia, particularmente entre los 13 y 15 años, para abordar la alta incidencia de conflictos de tipo II y III en estos grupos etarios.
- Desarrollar programas y políticas específicas para abordar el acoso escolar desde una perspectiva de género, considerando las diferencias en la prevalencia y la naturaleza del acoso experimentado por niñas y adolescentes.
- Promover la formación y capacitación de los docentes y personal escolar en la identificación y manejo adecuado de situaciones de acoso escolar, con énfasis en la prevención de la agresión física.
- Fortalecer la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre las diferentes ETC para abordar de manera más efectiva la conflictividad escolar en todo el país.
- Fomentar la colaboración entre las instituciones educativas, las autoridades locales y las organizaciones comunitarias para implementar estrategias integrales que promuevan entornos escolares seguros y libres de acoso.



Bibliografía

Ministerio de Educación Nacional. (2024). Análisis de reportes del SIUCE Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-404764_recurso_8.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2024). Informe 2023 SIUCE Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-404764_recurso_12.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). PISA 2022: Insights and Interpretations. Recuperado de <https://www.oecd.org/pisa/PISA%202022%20Insights%20and%20Interpretations.pdf>

Petrone, Patrizio. Características del conflicto en las organizaciones de salud y estrategias para su resolución. rev. colomb. cir. [online]. 2022, vol.37, n.1, pp.21-26. Epub Mar 15, 2022. ISSN 2011-7582. <https://doi.org/10.30944/20117582.1478>.



El Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) es una iniciativa de la Pontificia Universidad Javeriana que investiga, evalúa, analiza y provee información cuantitativa sobre el sistema educativo.

LEE pretende guiar la toma de decisiones, así como también el desarrollo de innovaciones y políticas educativas efectivas para impulsar la transformación de

Si necesita citar este documento, hágalo de la siguiente manera:
Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana. (2024). Informe No. 94 El acoso escolar en los colegios colombianos: un análisis desde las pruebas PISA y el SUICE. Disponible en <https://lee.javeriana.edu.co/publicaciones-y-documentos>